



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 28 ABR 2023

VISTO el expediente MS-E-4950-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la licitación privada N° 01/2023 RAF 529 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por la División Depósito del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 14/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 152/2023 se autorizó el llamado a licitación privada y se aprobó, tanto el formulario de cotización como así también el pliego de bases y condiciones particulares.

Que en orden documento GEN N° 41 y N° 76 obran actas de acta de apertura y providencia de apertura respectivamente con la recepción de ofertas recibidas.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas por la Comisión de Preajudiciación conformada para la presente licitación y según Acta de Preajudiciación orden N° 105 y rectificativa a orden N° 132 y N° 136, se recomienda preadjudicar la contratación de la Licitación Privada N° 01/2023 RAF 529 de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado, como así también a los resultados de los sorteos pertinente por haber empate de oferta en alguno de los renglones cotizados por parte de los proveedores.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva. N° 72 incorporado en documento GEN N° 30 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N° 139.

Que visto la acta de preadjudicación mencionado ut supra, corresponde declarar desierto los Renglones N° 16 y N° 20, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

2...///

20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17 inciso a), N° 1004, N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/100; N° 3635/22 y N° 188/23 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo II, inciso 1).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.-

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de licitación y adjudicar la Licitación Privada N° 01/2023 RAF 529 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por la División Depósito del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 152/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS ONCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 11.079.075,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 al N° 15; N° 17 al N° 19 y N° 21 al N° 40 de la Licitación Privada N° 01/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS ONCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO CON

///...3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

3...///

00/100 (\$ 11.079.075,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Declarar desierto los Renglones N° 16 y N° 20, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 446 /2023

HRU
L.A.V.V.



Lic. Laura Carolina Bojba  
Directora Administrativa  
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 446 / 2023

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
Gustavo Daniel, NASTASI CUIT 20-17594425-8	N° 11	\$ 40.000,00
Roberto Sergio, ORMAZA DE PAUL CUIT 20-12284563-0	N° 3; N° 10; N° 12; N° 17; N° 18; N° 19; N° 23; N° 28 al N° 40	\$ 1.883.125,00
Pablo Oscar, VIÑA CUIT 20-17254725-8	N° 07 y N° 09	\$ 4.037.600,00
INSUMED S.A.S. CUIT 30-71766125-3	N° 22 y N° 24	\$ 518.100,00
Néstor Luis, SERRON Y CIA S.R.L. CUIT 30-54248232-6	N° 01 y N° 02	\$ 1.264.000,00
SAN MARTIN S.R.L. CUIT 30-70882464-6	N° 08 y N° 21	\$ 576.400,00
Dinamed Bahia S.R.L. CUIT 30-71196980-9	N° 04 al N° 06; N° 13; N° 14 y N° 25 al N° 27	\$ 2.634.600,00
Iliana Constanza, SAWKO CUIT 27-22325872-2	N° 15	\$ 125.250,00
TOTAL		\$ 11.079.075,00

HRU
L.A.V.V.

Lic. Laura Carolina Bojba  
Directora Administrativa  
H.R.U.